

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL "ETATEX CIA. LTDA."

CUANTIA: USD \$ 522050,00 A USD. \$ 967263,00

DI 3 CC

E.M

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día Quince de Junio del dos año dos mil cinco, ante mi Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de Gerente General de Comercial "ETATEX CIA. LTDA" y como tal Representante Legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el 2 mayo del dos mil cinco de la cual cuya Acta se adjunta, y del nombramiento, documentos que se agregan como habilitantes para la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta

QUITO NOTARIA
CANTON QUITO
NOTARIO 6to
11 de Junio
2005

NOTARIA

NOTARIA

ciudad de Quito, Hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe ;y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas que lleva a su cargo, sirvase incorporar una que contenga los actos societarios de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía Comercial ETATEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece, el señor William Marcovici Longaver, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda., y como tal Representante Legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el dos de mayo del dos mil cinco de la cual cuya Acta se adjunta, y del nombramiento, documentos que se agregan como habilitantes para la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Se constituye la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, la misma que fue aprobada por Resolución Número:

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Ocho nueve punto uno punto dos punto uno punto cero uno nuevo
 ocho uno (89.1.2.1.01981) de treinta y uno de octubre de mil
 novecientos ochenta y nueve, dictada por la Superintendencia de
 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre
 de mil novecientos ochenta y nueve; b) Mediante escritura pública
 otorgada el diez y ocho de abril del dos mil uno, ante el Notario
 Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata,
 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio del dos
 mil uno, la Compañía procedió a aumentar el capital social,
 convirtiéndolo a dólares y reformando el Estatuto Social en la parte
 pertinente; c) A través de escritura pública otorgada el diez y siete de
 diciembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón
 Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, debidamente inscrita en el
 Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil dos, la
 Compañía Etatex aumentó su capital social e hizo la debida reforma al
 Estatuto Social; d) Por escritura pública otorgada el diez y seis de
 junio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
 Quito, Doctor Felipe Iturralde Davalos, con Resolución aprobatoria
 número cero cuatro punto Q punto II (04.Q.II) dos mil ochocientos
 setenta y uno de veinte y tres de julio del año dos mil cuatro de la z

NOTARIA 16
 CANTON QUITO
 Calle 16
 QUITO

NOTARIA 16

Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el diez de agosto del año dos mil cuatro, la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., aumentó el capital social, y reformo el Estatuto en la parte respectiva; e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., reunida el dos de mayo de dos mil cinco resolvió con la conformidad de la totalidad de los socios concurrentes, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la Compañía, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios agregada como documento habilitante. **TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS.**- El compareciente, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., reunida el dos de mayo del dos mil cinco, manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto e instruido por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a realizar lo siguiente:

3.1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ***eleva el capital suscrito***

b) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinario y Universal de Socios, reforma el artículo tercero del Estatuto Social de Comercial Etatex Cia. Ltda., el mismo que dirá lo

siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO: Capital Suscrito:- El capital suscrito de la Compañía es de novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 967.263,00), dividido en novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres participaciones (967.263) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**

ref

cada una". CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad en que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia respecto de que el socio, ~~señor~~

~~William Marcovici Longaver es ecuatoriano mientras que la señora~~
~~Pato/Scholem de Marcovici es colombiana, pero interviene como~~
~~inversionista subregional~~

QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA: El compareciente, *autoriza expresamente al*

NOTARIO
 CARRANZA
 QUITO
 Calle 11
 8

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR

y pagado de la Compañía en cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos trece dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 445.213,00) utilizando al efecto la suma de cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de Norte América con treinta y un centavos de dólar (USD \$ 442.212,31) de la cuenta "Utilidades del Ejercicio dos mil cuatro" y el saldo, es decir tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con sesenta y nueve centavos de dólar de la cuenta "Reserva de Capital" (USD \$ 3.000,69). Como consecuencia de dicho aumento, el capital suscrito y pagado alcanza el valor de *novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 967.263,00)* dividido en *novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres participaciones nominativas y ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, de acuerdo al siguiente cuadro:*

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO
			UTILIDADES 2004	RESERVA DE CAPITAL	
William Marcovici Longaver	621.944,00	445.123,00	442.122,92	3.000,69	967.057,00
Fernando Scholem de Marcovici	105,00	90,00	89,99	0,81	195,00
TOTAL	622.050,00	445.213,00	442.212,31	3.000,69	967.263,00

ECUATORIANA ***** Y44444442
 CASADO BELINDA PERLA SCHOLEN
 SUPERIOR ADMINISTRADOR
 ENILTO MARCOVICI
 ETA LONGAVER
 QUITO 18/09/98
 18/09/2010
 1174668
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170277004-9
 MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
 09 ABRIL 1.954
 RUMANTA
 05 249 00079
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 67
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2004
 MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

NOTARIA 16

 Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
 5 JUN 2005
 NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO NOTARIO
 QUITO QUITO
 NOTARIO
 QUITO QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

Doctor Mauricio José Villalba Oleas, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e Inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MENUTA.**- La misma que se halla redactada y firmada por el Doctor José Mauricio Villalba Oleas, Abogado con matrícula profesional número ciento noventa y cinco del Colegio de Abogados de Ibarra. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente por mí el señor Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo. De todo lo cual doy fe.

SR. WILLIAM MARCOVICI LONGAVER

Gerente General de Comercial Etatex Cia Ltda..

EL NOTARIO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.
2 DE MAYO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de mayo del 2005, a las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 10 de Agosto N60-122 y Santa Lucía de esta ciudad, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Comercial Etatex Cía. Ltda. Actúa como Presidente la señora Perla Scholem de Marcovici y como Secretario de esta Junta el señor William Marcovici Longaver.

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que mediante la presencia del señor William Marcovici Longaver, propietario del 99.989 % de las participaciones, de USD \$ 1 cada una y correspondiente a quinientos veinte y un mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 521.944,00), y; Perla Scholem de Marcovici del 0.02 % de las participaciones de USD \$ 1 cada una y correspondiente a ciento seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 106,00), ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ~~la totalidad del capital social~~ suscrito y pagado de Comercial Etatex Cía. Ltda., existiendo en consecuencia el quórum requerido.

La señora Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por su parte, los señores William Marcovici Longaver y Perla Scholem de Marcovici, renuncian a la convocatoria exigida mediante el Art. 236 de la Ley de Compañías y aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La Presidencia dispone que, por Secretaría se de lectura de la Agenda propuesta para la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la que contiene los siguientes puntos: 1.- Conocimiento y Resolución sobre un Aumento de Capital Suscrito y Pagado; 2.- Reforma del Estatuto Social de Comercial Etatex Cía. Ltda.

A continuación, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto de la Agenda, a cuyo efecto manifiesta que se tiene la intención de reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio dos mil cuatro, conforme se desprende de la Conciliación Tributaria del Ejercicio 2004 de Comercial Etatex Cía. Ltda.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios concurrentes quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de Comercial Etatex Cía. Ltda., la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios acuerda por unanimidad **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Quito, Noviembre 15, 2001

Señor
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
Presente.-

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**, por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 15 de Noviembre del 2001, procedió a reelegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de CINCO (5) años establecidos en el Estatuto Social.

Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo Séptimo del Estatuto.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Con este nombramiento se deja insubsistente los anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, no sin antes expresarle éxitos en su gestión.

Muy atentamente,

Belinda Perla Scholem Penschansky
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.I. 170656034-7

ACEPTACION

Yo, **WILLIAM MARCOVICI LONGAVER**, C.I. 170277004-9, acepto el cargo de Gerente General de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a Noviembre 15, 2001

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.I. 170277004-9

Constitución: 14 de Septiembre de 1989
Aprobada: 31 de Octubre de 1989
Inscrita: 14 de Noviembre de 1989
Cantón: Quito
Notaria: Segunda

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Código de Comercio, las fechorías de la presente se otorgan en # _____ y exactitud de _____ número de _____ legal

Quito, a 15 de NOVIEMBRE 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9660 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 17 DIC 2001



REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

Una vez concluido el temario propuesto, la señora Presidenta dispone se de lectura del Acta, la misma que es aprobada con el voto conforme de todas las participaciones presentes.

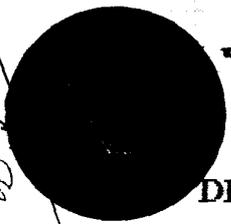
La señora Presidenta de la Junta declara concluida la sesión a las doce horas del día dos de mayo del año dos mil cinco.

William Marcovici Longaver
SOCIO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL

Perla Scholem de Marcovici
SOCIO
PRESIDENTE

Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL "ETATEX CIA. LTDA", Otorgada por: WILLIAM MARCOVICI LONGAVER. Debidamente firmado y sellado en Quito, a Dieciséis de Junio del año dosmil cinco.-

OTORGADO EN
CANTON QUITO
CALLE 6ta
No. 1011
16/06/2015



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacó
Quito - Ecuador

de Comercial Etatex Cía. Ltda. en la suma de **cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos trece dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 445.213,00)**. En consecuencia el capital de la Compañía aumentará de la suma de quinientos veinte y dos mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 522.050,00) **a la suma de novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 967.263,00)** de los cuales: cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de Norte América con treinta y un centavos de dólar (USD \$ 442.212,31) provendrán de la cuenta "Utilidades del Ejercicio dos mil cuatro", tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con sesenta y nueve centavos de dólar de la cuenta "Reserva de Capital" (USD \$ 3.000,69), el restante corresponde al capital anterior.

El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de atribución de las cuentas patrimoniales de utilidades y reserva de capital, en caso de existir fracciones se negociarán entre sí.

En consecuencia y a efecto del aumento de capital suscrito y pagado, el **cuadro de integración de capital** es el siguiente:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO
			UTILIDADES 2004	RESERVA DE CAPITAL	
William Marcovici Longaver	521,944.00	445,123.00	442,122.92	3,000.08	967,067.00
Perla Scholem de Marcovici	106.00	90.00	89.39	0.61	196.00
TOTAL	522,050.00	445,213.00	442,212.31	3,000.69	967,263.00

La señora Presidenta ordena que se pase a tratar el segundo punto de la Agenda, y luego de las liberaciones del caso se resuelve que en virtud de lo aprobado en el primer punto existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al Estatuto Social en su artículo tercero del Capital Social, el que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO: Capital Social.- El capital social de la Compañía es de novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 967.263,00), dividido en novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres participaciones (967.263) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una".

Finalmente los socios concurrentes, acuerdan facultar al Gerente General de Comercial Etatex Cía. Ltda. para que, por sí solo, realice cuanto acto y lo

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA COMERCIAL ETATEX CIA LTDA. Celebrada ante mi, con fecha quince de junio del año dos mil cinco, tome nota de la APROBACION del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante resolución No. 05.Q.I.J 2702 emitida por el Dr. José Anibal Córdova Calderón Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha siete de julio del año dos mil cinco.- Quito a. doce de julio del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACÓN
1009341



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que me fueron presentados en el presente despacho, en conformidad y exactitud con el original, se encuentran en igual

Quito a 8 Mayo 2006



NOTARIO 16ª
CANTON QUITO
Calleja 8



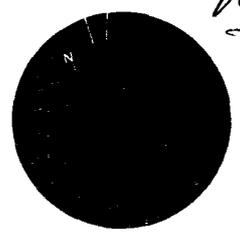
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución
3 No. 05.Q.IJ.2702 de fecha 7 de julio del 2005, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y la reforma de estatutos de
5 la compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., otorgada ante el
6 Notario Décimo Sexto de Quito el 15 de junio del 2005, al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
8 misma compañía, otorgada ante mí, el 14 de septiembre de
9 1989.-
10 QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2005.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que se agregan contenidas en el presente instrumento son conformes y exactas con el original que se encuentra en igual número en mi oficina.
E 8 MAYO 2008
Quito, E



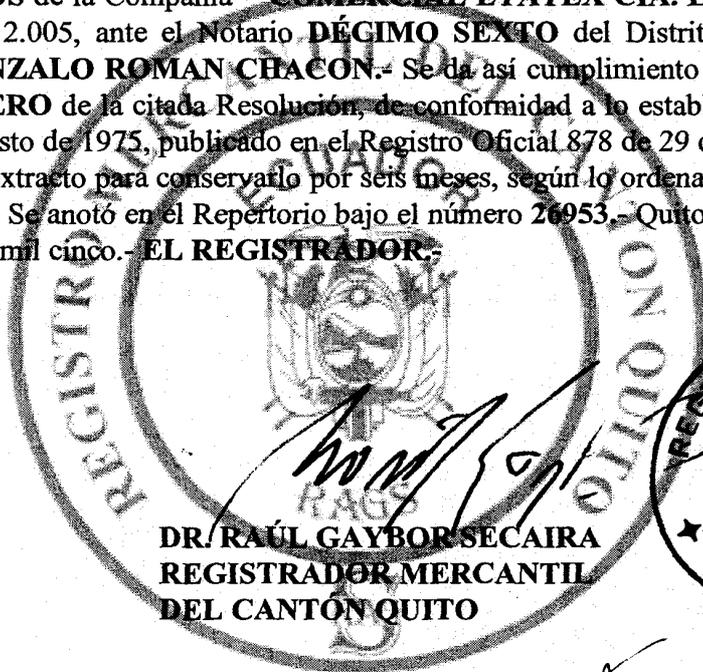


000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.005, bajo el número **1812** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2170** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs **3970**, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**", otorgada el 15 de junio del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1054**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26953**.- Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 1074 y con fe que las fotocopias que entiendo en conformidad y exactitud con el original, número **1054**.- Quito, a **8 MAYO 2006**.

